

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE															
Extraordinaria	Primera	09/01/2024	<a href="#">RCP-001-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b>Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversiones (PAI) prorrogado de la Escuela Politécnica Nacional correspondientes al año 2024.</p> <p><b>Artículo 2.-</b>Autorizar a la Dirección de Planificación de la Escuela Politécnica Nacional que, de conformidad con las necesidades y prioridades institucionales, con apego a la normativa vigente, realice las reformas que se requieran en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversiones (PAI), una vez que se apruebe el presupuesto prorrogado de la Escuela Politécnica Nacional correspondiente al año 2024, hasta que se apruebe el Plan Operativo Anual 2024.</p> <p><b>Artículo 3.-</b>Disponer a la Dirección Financiera para que se registre en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-Sigef, la modificación presupuestaria que permita que el presupuesto esté acorde al Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversiones (PAI) prorrogado de la Escuela Politécnica Nacional, correspondientes al año 2024.</p> <p><b>Artículo 4.-</b>Aprobar la Proforma del Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Escuela Politécnica Nacional correspondiente al año 2024, para la postulación ante la Secretaría Nacional de Planificación.</p> <p><b>Artículo 5.-</b>Emitir dictamen de arrastre para el siguiente proyecto de inversión de la Escuela Politécnica Nacional, con la finalidad de liquidar las obligaciones pendientes del año 2023. Cabe indicar que este proyecto de inversión no podrá generar nuevas obligaciones con cargo al presupuesto asignado para iniciar el proceso de cierre o baja de este proyecto, conforme a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">DICTÁMENES DE ARRASTRE</th> </tr> <tr> <th>C.U.P.</th> <th>PROYECTO</th> <th>MONTO ARRASTRE 2024</th> <th>MONTO TOTAL PROYECTO (2013- 2023)</th> <th>PLAZO ARRASTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>91770000.0000.373813</td> <td>PROYECTOS SEMILLA DE INVESTIGACIÓN</td> <td>4.425,00</td> <td>2.567.561,43</td> <td>2024</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b>Se encarga la aplicación de la presente Resolución a las Direcciones de Planificación, Financiera, Decanos, Jefes de Departamento y Entidades Operativas Desconcentradas, así como aquellas que, en aplicación de la normativa vigente les compete aquello. Todas las mencionadas informarán al Rectorado y a los Vicerrectorados su justo cumplimiento.</p> <p><b>Segunda.-</b>Se encarga a la Dirección de Planificación, realice la postulación de la Proforma del Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Escuela Politécnica Nacional, correspondientes al año 2024, acorde a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación.</p> <p><b>Tercera.-</b>Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Rector, a la Vicerrectora de Docencia, al Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación, a los Decanos, a los Jefes de Departamento, a la Dirección de Planificación, y a la Dirección Financiera de la Escuela Politécnica Nacional, para su ejecución.</p> <p><b>Cuarta.-</b>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	DICTÁMENES DE ARRASTRE					C.U.P.	PROYECTO	MONTO ARRASTRE 2024	MONTO TOTAL PROYECTO (2013- 2023)	PLAZO ARRASTRE	91770000.0000.373813	PROYECTOS SEMILLA DE INVESTIGACIÓN	4.425,00	2.567.561,43	2024	<b>ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE-01-CP-EPN-2024</b>	<a href="#">Instalación (09/01/2024)</a>
		DICTÁMENES DE ARRASTRE																			
C.U.P.	PROYECTO	MONTO ARRASTRE 2024	MONTO TOTAL PROYECTO (2013- 2023)	PLAZO ARRASTRE																	
91770000.0000.373813	PROYECTOS SEMILLA DE INVESTIGACIÓN	4.425,00	2.567.561,43	2024																	
		11/01/2024	<a href="#">RCP-002-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b>Dar por conocido el informe sobre los avances en la liquidación del Centro de Transferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares -CCICEV, remitido a través del Memorando EPN-CCICEV-2024-0001-M.</p> <p><b>Artículo 2.-</b>Autorizar al Rector de esta Institución de Educación Superior la designación un nuevo liquidador del Centro de Transferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares – CCICEV.</p> <p><b>Artículo 3.-</b>En atención al memorando mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, extender el plazo para la liquidación del mencionado centro hasta el 31 de julio de 2024, con el propósito de posibilitar el cumplimiento de las acciones que se encuentren pendientes de ejecución ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Servicio de Rentas Internas, el Banco Central del Ecuador y entidades públicas de control.</p> <p><b>Artículo 4.-</b>El Liquidador a designarse deberá presentar al Rector, de manera mensual, un informe pormenorizado sobre el avance de las gestiones del proceso de liquidación; y, al Consejo Politécnico un informe final.</p> <p><b>Artículo 5.-</b>Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Rector, a la Dirección de Planificación, a la Dirección Financiera, Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa de la Escuela Politécnica Nacional, para su ejecución.</p>		<a href="#">Clausura (11/01/2024)</a>															
Ordinaria	Primera	16/01/2024	<a href="#">RCP-003-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta de resoluciones de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, instalada el 07 de diciembre de 2023 y clausurada el 10 de diciembre de 2023.</p>	<b>ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA SO-01-CP-EPN-2024</b>	<a href="#">Primera Sesión Ordinaria (16/01/2024)</a>															
			<a href="#">RCP-004-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Hidráulica, mención Diseño de Obras Hidráulicas, de conformidad con la documentación adjunta. El memorando Nro. EPN-CIIV-2023-0368-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, a la Dirección de Posgrados, y a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta el memorando Nro. EPN-CIIV-2023-0368-M.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>																	



TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			<a href="#">RCP-005-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Electricidad, mención Redes Eléctricas Inteligentes, de conformidad con la documentación adjunta. El memorando Nro. EPN-CIIV-2023-0369-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, a la Dirección de Posgrados, y a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta el memorando Nro. EPN-CIIV-2023-0369-M.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p><b>Artículo 1.-</b> Aprobar el Proyecto de Maestría Académica en Ciberseguridad, modalidad en línea, en la cual se otorgarán los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Magíster en Ciberseguridad con mención en Análisis de Seguridad.</li> <li>• Magíster en Ciberseguridad con mención en Arquitectura de Seguridad en la Nube.</li> <li>• Magíster en Ciberseguridad con mención en Liderazgo Ejecutivo de TI en Aseguramiento de la Información.</li> </ul> <p><i>(Artículo reformado mediante Resolución RCP-037-2024, adoptada por el Consejo Politécnico en su Cuarta Sesión Ordinaria, desarrollada el 27 de febrero de 2024)</i></p>		
			<a href="#">RCP-006-2024 (Codificada)</a>	<p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del proyecto de Maestría referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, a la Dirección de Posgrados, y a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-CIIV-2023-0374-M.</p> <p style="text-align: center;"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-007-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Economía. El memorando Nro. EPN-CD-2023-0305-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Vicerrectorado de Docencia, y a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-CD-2023-0305-M.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p style="text-align: center;"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-008-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Conocer y aceptar la renuncia presentada por la M.Sc. Eliana Fernanda Jiménez Álvaro, a la función de Miembro Alternativo de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.</p> <p>Se extiende un agradecimiento a la mencionada profesora por sus aportes a esta Institución de Educación Superior, en el ejercicio de la función antes mencionada.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora M.Sc. Eliana Fernanda Jiménez Álvaro, a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, y a la Dirección de Talento Humano.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-009-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Convocar a elecciones de tres representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos, ante Consejo Politécnico.</p> <p>La elección se llevará a cabo, en modalidad telemática, el viernes 02 de febrero de 2024, de conformidad con el siguiente calendario:</p>		

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE																																								
				<table border="1"> <tr><td>Convocatoria a elecciones</td><td>16 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Publicación del registro electoral</td><td>Hasta las 16h30 del jueves 18 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Presentación de observaciones sobre el registro electoral</td><td>Hasta las 16h30 del viernes 19 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Inscripción de candidatos</td><td>Hasta las 16h30 del martes 23 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Calificación de candidatos</td><td>Hasta las 16h30 del miércoles 24 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Apelaciones</td><td>Hasta las 16h30 del jueves 25 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Reinscripción de candidatos</td><td>Hasta las 16h30 del viernes 26 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Calificación definitiva de candidatos</td><td>Hasta las 16h30 del lunes 29 de enero de 2024</td></tr> <tr><td>Campaña</td><td>Del martes 30 de enero de 2024 hasta el jueves 01 de febrero de 2024</td></tr> <tr><td><b>Inicio y finalización de la votación (Elecciones)</b></td><td><b>Viernes 02 de febrero de 2024, de 08h00 a 17h00</b></td></tr> <tr><td>Proclamación de resultados</td><td>Martes 06 de febrero de 2024</td></tr> <tr><td>Poseción de los nuevos representantes de los estudiantes ante el Consejo Politécnico</td><td>Martes 06 de febrero de 2024</td></tr> </table> <p><b>Artículo 2.-</b>La Junta Electoral que organizará y dirigirá el proceso electoral estará integrada de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr><td>Profesora Presidente</td><td>M.Sc. Liliana Guzmán Beckmann</td></tr> <tr><td>Profesor Miembro</td><td>Ph.D. Xavier Eduardo Zapata Ríos</td></tr> <tr><td>Estudiante Miembro</td><td>Srta. Paola Michelle Gamboa Martínez</td></tr> <tr><td>Trabajador Miembro</td><td>Sr. Ángel Vinicio Gómez Parreño</td></tr> <tr><td>Profesor representante del Presidente del Consejo Politécnico</td><td>Ph.D. Juan Marcelo Ibujés Villacís</td></tr> <tr><td>Profesor Miembro Alterno</td><td>Ph.D. Roberto Carlos Rojas Molina</td></tr> <tr><td>Estudiante Miembro Alterno</td><td>Sr. Samir Eduardo Moreno Tobar</td></tr> <tr><td>Trabajador Miembro Alterno</td><td>Sra. Geovana Paulina Morales Cando</td></tr> </table> <p><b>Artículo 3.-</b> La Secretaría de la Junta estará a cargo de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional.  <b>Artículo 4.-</b> Para la ejecución de las etapas establecidas en el presente cronograma, la Junta Electoral y los candidatos contarán con el apoyo de todas las Direcciones Administrativas de la Escuela Politécnica Nacional.  <b>Artículo 5.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los Miembros de la Junta Electoral.  <b>Artículo 6.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Comunicación, para la respectiva difusión, así como también, a las demás Unidades Administrativas de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p align="center"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	Convocatoria a elecciones	16 de enero de 2024	Publicación del registro electoral	Hasta las 16h30 del jueves 18 de enero de 2024	Presentación de observaciones sobre el registro electoral	Hasta las 16h30 del viernes 19 de enero de 2024	Inscripción de candidatos	Hasta las 16h30 del martes 23 de enero de 2024	Calificación de candidatos	Hasta las 16h30 del miércoles 24 de enero de 2024	Apelaciones	Hasta las 16h30 del jueves 25 de enero de 2024	Reinscripción de candidatos	Hasta las 16h30 del viernes 26 de enero de 2024	Calificación definitiva de candidatos	Hasta las 16h30 del lunes 29 de enero de 2024	Campaña	Del martes 30 de enero de 2024 hasta el jueves 01 de febrero de 2024	<b>Inicio y finalización de la votación (Elecciones)</b>	<b>Viernes 02 de febrero de 2024, de 08h00 a 17h00</b>	Proclamación de resultados	Martes 06 de febrero de 2024	Poseción de los nuevos representantes de los estudiantes ante el Consejo Politécnico	Martes 06 de febrero de 2024	Profesora Presidente	M.Sc. Liliana Guzmán Beckmann	Profesor Miembro	Ph.D. Xavier Eduardo Zapata Ríos	Estudiante Miembro	Srta. Paola Michelle Gamboa Martínez	Trabajador Miembro	Sr. Ángel Vinicio Gómez Parreño	Profesor representante del Presidente del Consejo Politécnico	Ph.D. Juan Marcelo Ibujés Villacís	Profesor Miembro Alterno	Ph.D. Roberto Carlos Rojas Molina	Estudiante Miembro Alterno	Sr. Samir Eduardo Moreno Tobar	Trabajador Miembro Alterno	Sra. Geovana Paulina Morales Cando		
Convocatoria a elecciones	16 de enero de 2024																																													
Publicación del registro electoral	Hasta las 16h30 del jueves 18 de enero de 2024																																													
Presentación de observaciones sobre el registro electoral	Hasta las 16h30 del viernes 19 de enero de 2024																																													
Inscripción de candidatos	Hasta las 16h30 del martes 23 de enero de 2024																																													
Calificación de candidatos	Hasta las 16h30 del miércoles 24 de enero de 2024																																													
Apelaciones	Hasta las 16h30 del jueves 25 de enero de 2024																																													
Reinscripción de candidatos	Hasta las 16h30 del viernes 26 de enero de 2024																																													
Calificación definitiva de candidatos	Hasta las 16h30 del lunes 29 de enero de 2024																																													
Campaña	Del martes 30 de enero de 2024 hasta el jueves 01 de febrero de 2024																																													
<b>Inicio y finalización de la votación (Elecciones)</b>	<b>Viernes 02 de febrero de 2024, de 08h00 a 17h00</b>																																													
Proclamación de resultados	Martes 06 de febrero de 2024																																													
Poseción de los nuevos representantes de los estudiantes ante el Consejo Politécnico	Martes 06 de febrero de 2024																																													
Profesora Presidente	M.Sc. Liliana Guzmán Beckmann																																													
Profesor Miembro	Ph.D. Xavier Eduardo Zapata Ríos																																													
Estudiante Miembro	Srta. Paola Michelle Gamboa Martínez																																													
Trabajador Miembro	Sr. Ángel Vinicio Gómez Parreño																																													
Profesor representante del Presidente del Consejo Politécnico	Ph.D. Juan Marcelo Ibujés Villacís																																													
Profesor Miembro Alterno	Ph.D. Roberto Carlos Rojas Molina																																													
Estudiante Miembro Alterno	Sr. Samir Eduardo Moreno Tobar																																													
Trabajador Miembro Alterno	Sra. Geovana Paulina Morales Cando																																													
Extraordinaria	Segunda	23/01/2024	<a href="#">RCP-010-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Informe de Resultados de la Evaluación Integral al Personal Académico y al Personal de Apoyo Académico, correspondiente al período 2022-B, provisto por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, a través del Memorando EPN-CGCEI-2024-0013-M.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a las Unidades Académicas que, en colaboración con la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, organicen jornadas de concientización con los estudiantes de grado y posgrado sobre la importancia de responder las encuestas de heteroevaluación, como parte de la evaluación integral del Personal Académico y del Personal de Apoyo Académico.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer al Consejo de Docencia la revisión y análisis del instrumento de evaluación docente (heteroevaluación), así como también las fechas en las que se debería aplicar dicho instrumento.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Exhortar a las Unidades Académicas el cumplimiento de los planes de mejora contemplados en los cronogramas de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico y del Personal de Apoyo Académico.</p> <p><b>Artículo 5.-</b> Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna la difusión y publicación de la presentación del Informe de Resultados de la Evaluación Integral al Personal Académico y al Personal de Apoyo Académico, correspondiente al período 2022-B.</p> <p>El informe provisto a través del Memorando EPN-CGCEI-2024-0013-M se integra a la presente Resolución.</p> <p align="center"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE-02-CP-EPN-2024	<a href="#">Segunda Sesión Extraordinaria (23/01/2024)</a>																																								

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE																																										
			<a href="#">RCP-011-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Reformar el <a href="#">Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico y de Apoyo Académico del periodo 2023-A</a>, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma reformado a través de este Instrumento.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su expedición.</p>																																												
			<a href="#">RCP-012-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Conformar una comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Decanos, del Director de la ESFOT, y del Director del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, para el periodo 2023-A. La comisión en referencia se integra de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Decanos, del Director de la ESFOT y del Director del Instituto Geofísico</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Estamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tarquino Fabián Sánchez Almeida, quien la presidirá;</td> <td>Rector /Presidente Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Giovanni Paulo D'Ambrosio Verdesoto</td> <td>Representante Profesores ante Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Marcos Raúl Córdova Bayas</td> <td>Representante Profesores ante Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez</td> <td>Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Paulina Aracely Paredes Aguinaga</td> <td>Representante Trabajadores ante Consejo Politécnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la revisión encomendada se empleará la rúbrica aprobada a través de Resolución RCP-187-2021, de 15 de julio de 2021.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Conformar una comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Subdecanos y del Subdirector de la ESFOT, para el periodo 2023-A. La comisión en referencia se integra de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Subdecanos y del Subdirector de la ESFOT.</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Estamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valentina Ramos Ramos, quien la presidirá;</td> <td>Vicerrectora de Docencia</td> </tr> <tr> <td>Victor Hugo Hidalgo Díaz</td> <td>Representante Profesores ante Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Mónica del Rocio Segovia Reyes</td> <td>Representante Profesores ante Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Priscila Isabel Bilbao Guerra</td> <td>Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la revisión encomendada se empleará la rúbrica aprobada a través de Resolución RCP-193-2021, de 22 de julio de 2021.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Conformar una comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Jefes de Departamento, para el periodo 2023-A. La Comisión en referencia se integra de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Jefes de Departamento</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Estamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marco Oswaldo Santórum Gaibor, quien la presidirá;</td> <td>Vicerrector de Investigación Innovación y Vinculación</td> </tr> <tr> <td>Maria Eufemia Torres López</td> <td>Representante Profesores ante Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Luis Felipe Urquiza Aguiar</td> <td>Representante Profesores ante Consejo Politécnico</td> </tr> <tr> <td>Walter Polo Vaca Arellano</td> <td>Decano Designado por el Consejo de Docencia ante Consejo Politécnico, o quien le subrogue</td> </tr> <tr> <td>Decano Designado por el Consejo de Investigación Innovación y Vinculación ante Consejo Politécnico, o quien le subrogue</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estefany Patricia Vizúete Chacón</td> <td>Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la revisión encomendada se empleará la rúbrica aprobada a través de Resolución RCP-181-2021, de 01 de julio de 2021.</p>	Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Decanos, del Director de la ESFOT y del Director del Instituto Geofísico		Nombre	Estamento	Tarquino Fabián Sánchez Almeida, quien la presidirá;	Rector /Presidente Consejo Politécnico	Giovanni Paulo D'Ambrosio Verdesoto	Representante Profesores ante Consejo Politécnico	Marcos Raúl Córdova Bayas	Representante Profesores ante Consejo Politécnico	Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez	Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico	Paulina Aracely Paredes Aguinaga	Representante Trabajadores ante Consejo Politécnico	Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Subdecanos y del Subdirector de la ESFOT.		Nombre	Estamento	Valentina Ramos Ramos, quien la presidirá;	Vicerrectora de Docencia	Victor Hugo Hidalgo Díaz	Representante Profesores ante Consejo Politécnico	Mónica del Rocio Segovia Reyes	Representante Profesores ante Consejo Politécnico	Priscila Isabel Bilbao Guerra	Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico	Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Jefes de Departamento		Nombre	Estamento	Marco Oswaldo Santórum Gaibor, quien la presidirá;	Vicerrector de Investigación Innovación y Vinculación	Maria Eufemia Torres López	Representante Profesores ante Consejo Politécnico	Luis Felipe Urquiza Aguiar	Representante Profesores ante Consejo Politécnico	Walter Polo Vaca Arellano	Decano Designado por el Consejo de Docencia ante Consejo Politécnico, o quien le subrogue	Decano Designado por el Consejo de Investigación Innovación y Vinculación ante Consejo Politécnico, o quien le subrogue		Estefany Patricia Vizúete Chacón	Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico		
Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Decanos, del Director de la ESFOT y del Director del Instituto Geofísico																																																
Nombre	Estamento																																															
Tarquino Fabián Sánchez Almeida, quien la presidirá;	Rector /Presidente Consejo Politécnico																																															
Giovanni Paulo D'Ambrosio Verdesoto	Representante Profesores ante Consejo Politécnico																																															
Marcos Raúl Córdova Bayas	Representante Profesores ante Consejo Politécnico																																															
Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez	Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico																																															
Paulina Aracely Paredes Aguinaga	Representante Trabajadores ante Consejo Politécnico																																															
Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Subdecanos y del Subdirector de la ESFOT.																																																
Nombre	Estamento																																															
Valentina Ramos Ramos, quien la presidirá;	Vicerrectora de Docencia																																															
Victor Hugo Hidalgo Díaz	Representante Profesores ante Consejo Politécnico																																															
Mónica del Rocio Segovia Reyes	Representante Profesores ante Consejo Politécnico																																															
Priscila Isabel Bilbao Guerra	Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico																																															
Comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Jefes de Departamento																																																
Nombre	Estamento																																															
Marco Oswaldo Santórum Gaibor, quien la presidirá;	Vicerrector de Investigación Innovación y Vinculación																																															
Maria Eufemia Torres López	Representante Profesores ante Consejo Politécnico																																															
Luis Felipe Urquiza Aguiar	Representante Profesores ante Consejo Politécnico																																															
Walter Polo Vaca Arellano	Decano Designado por el Consejo de Docencia ante Consejo Politécnico, o quien le subrogue																																															
Decano Designado por el Consejo de Investigación Innovación y Vinculación ante Consejo Politécnico, o quien le subrogue																																																
Estefany Patricia Vizúete Chacón	Representante Estudiantes ante Consejo Politécnico																																															

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			<a href="#">RCP-013-2024</a>	<p><b>Artículo 4.-</b> La labor asignada a las comisiones integradas mediante la presente Resolución, que se presentará en las respectivas rúbricas, se entregará a la Presidencia de Consejo Politécnico, con copia a Secretaría General, con la finalidad de que, tras la realización del análisis respectivo, este Órgano se pronuncie sobre la coevaluación de las autoridades académicas e informe sus resultados a las Unidades Académicas correspondientes, dentro del periodo establecido para tal fin en el cronograma de evaluación del desempeño del personal académico (de cada periodo académico).</p> <p><b>Artículo 5.-</b> Una vez que los miembros representantes de los estudiantes finalicen sus funciones ante el Consejo Politécnico, se incorporarán a las Comisiones los nuevos miembros principales según la postulación.</p> <p><b>Artículo 6.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.</p> <p><b>Artículo 7.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las comisiones conformadas, adjuntando la matriz de revisión de informes de autoridades académicas.</p> <p><b>Artículo 8.-</b> Disponer a la Secretaría General, que toda vez que cuente con la totalidad de informes remitidos por las autoridades académicas, envíe por correo electrónico dicha información a las Comisiones conformadas en la presente resolución.</p> <p align="center"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p align="center"><b>Disposición Derogatoria</b></p> <p>Deróguese la Resolución Nro. RCP-151-2020, adoptada por el Consejo Politécnico el 30 de abril de 2020, y reformada por última vez con Resolución RCP-218-2023, de 28 de septiembre de 2023.</p> <p><b>Artículo 1.-</b> Encargar como Jefe de Departamento de Ciencias Administrativas al miembro del Consejo de Departamento que cumpla con los mismos requisitos para ejercer la indicada calidad de autoridad y que cuente con el mayor tiempo de servicio como miembro del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional. En caso de que ningún miembro del Consejo de Departamento cumpla con los mencionados requisitos se encargará al miembro del Consejo de Departamento que tenga mayor tiempo de servicio en calidad de personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional. De existir empate en lo señalado resolverá el Decano.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Dirección de Talento Humano remita al Consejo de Departamento de Ciencias Administrativas la información necesaria para el encargo de la Jefatura del Departamento de Ciencias Administrativas.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Secretaría General la elaboración y presentación en una próxima sesión del Consejo Politécnico la propuesta de convocatoria al respectivo proceso de designación del Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas, de conformidad al Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Disponer al Decano de la Facultad de Ciencias, remita un informe respecto a la situación de la Jefatura del Departamento de Biología.</p> <p><b>Artículo 5.-</b> Con relación a los representantes de los profesores y de los estudiantes ante los Consejos de Facultad, de Departamento y de Instituto de Investigación que han concluido el periodo para el cual fueron electos, el Consejo Politécnico dispone a las Autoridades Académicas que deben convocar a elecciones de los referidos representantes.</p> <p><b>Artículo 6.-</b> Notificar la presente Resolución a la Jefa de Departamento de Ciencias Administrativas, y agradecer por los servicios prestados.</p> <p><b>Artículo 7.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las unidades pertinentes.</p> <p align="center"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
Ordinaria	Segunda	25/01/2024	<a href="#">RCP-014-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocida la Resolución CD-012-2024, expedida por el Consejo de Docencia, el 24 de enero de 2024.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Posesionar como integrante del Consejo Politécnico, al M.Sc. César Ricardo Ayabaca Sarria, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, designado por el Consejo de Docencia.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Agradecer al Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, como Decano designado del Consejo de Docencia, ante el Consejo Politécnico.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Disponer la notificación de la presente Resolución al M.Sc. César Ricardo Ayabaca Sarria, al Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Talento Humano.</p> <p align="center"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA SO-02-CP-EPN-2024	<a href="#">Segunda Sesión Ordinaria (25/01/2024)</a>

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE														
			<a href="#">RCP-015-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocida la Resolución RCIIV-010-2024, expedida por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, el 23 de enero de 2024.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Posesionar como integrante del Consejo Politécnico al Ph.D. José Francisco Lucio Naranjo, Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas; designado del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Agradecer a la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, como Decana designada del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, ante el Consejo Politécnico.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Disponer la notificación de la presente Resolución al Ph.D. José Francisco Lucio Naranjo; a la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes; al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación; y, a la Dirección de Talento Humano.</p>																
			<a href="#">RCP-016-2024</a>	<p style="text-align: center;"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta Resolutiva de la Primera Sesión Extraordinaria SE-01-CP-EPN-2024, instalada el 09 de enero de 2024, y clausurada el 11 de enero de 2024.</p>																
			<a href="#">RCP-017-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Autorizar la ausencia temporal del Ph.D. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, en su calidad de Rector, por comisión de servicios al exterior, para participar en la primera reunión del consorcio conformado para la aprobación del proyecto ERASMUS-EDU-2023-CBHE-STRAND-3 – EENTITLE; y asistir a la invitación de la Universidad de Coímbra, en las ciudades de Oporto y Coímbra, respectivamente, en Portugal. Dicha comisión de servicios se autoriza desde el 31 de enero al 7 de febrero de 2024.</p> <p>Los gastos concernientes a la participación del Rector de la Escuela Politécnica Nacional serán cubiertos en su totalidad por nuestra Institución de Educación Superior.</p> <p>La autorización efectuada a través de esta resolución, se extiende al período necesario para que el Rector de la Escuela Politécnica Nacional, asista al evento e invitación antes mencionados, en lo concerniente a sus traslados a las ciudades de Oporto y Coímbra-Portugal, y el respectivo retorno a la ciudad de Quito-Ecuador, conforme a la documentación adjunta al memorando Nro. EPN-R-2024-0067-M, de 23 de enero de 2024, que se integran a la presente Resolución.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Rector, a la Vicerrectora de Docencia, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera, y a la Dirección Administrativa de la Escuela Politécnica Nacional.</p>																
			<a href="#">RCP-018-2024</a>	<p style="text-align: center;"><b>Disposición Final</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p><b>Artículo 1.-</b> Conocer y acoger el informe jurídico remitido mediante memorando Nro. EPN-DAJ-2024-0058-M; y por tanto, declarar improcedente lo manifestado por las docentes: M.Sc. María Fernanda Orquera Carranco y Ph.D. Patricia Lorena Haro Ruíz, mediante los memorandos Nros. EPN-DEPCA-2023-0645-M y EPN-FICASD-2023-0303-M, respectivamente.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Exhortar a la M.Sc. María Fernanda Orquera Carranco y a la Ph.D. Patricia Lorena Haro Ruíz, a posesionarse ante este Máximo Órgano Colegiado Superior.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la M.Sc. María Fernanda Orquera Carranco, a la Ph.D. Patricia Lorena Haro Ruíz, y a la Unidad de Talento Humano.</p>																
			<a href="#">RCP-019-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Convocar al proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Administrativas, de conformidad con el siguiente cronograma:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">ACTIVIDAD</th> <th style="text-align: center;">FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Convocatoria</b> al proceso de designación por parte de Consejo Politécnico</td> <td style="text-align: center;">Jueves 25 de enero de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Inscripción</b> de postulantes (en la Secretaría General)</td> <td style="text-align: center;">Desde el viernes 26 de enero hasta el jueves 08 de febrero de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Calificación</b> de postulantes por parte de la Comisión</td> <td style="text-align: center;">Hasta el viernes 16 de febrero de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Notificación</b> del informe de calificación al Departamento de Ciencias Administrativas, a los postulantes y a la comunidad politécnica</td> <td style="text-align: center;">Lunes 19 de febrero de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Presentación de Impugnaciones</b> al informe de la Comisión (envío a Secretaría General).</td> <td style="text-align: center;">Desde el martes 20 hasta el jueves 22 de febrero de 2024</td> </tr> </tbody> </table>	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		ACTIVIDAD	FECHAS	<b>Convocatoria</b> al proceso de designación por parte de Consejo Politécnico	Jueves 25 de enero de 2024	<b>Inscripción</b> de postulantes (en la Secretaría General)	Desde el viernes 26 de enero hasta el jueves 08 de febrero de 2024	<b>Calificación</b> de postulantes por parte de la Comisión	Hasta el viernes 16 de febrero de 2024	<b>Notificación</b> del informe de calificación al Departamento de Ciencias Administrativas, a los postulantes y a la comunidad politécnica	Lunes 19 de febrero de 2024	<b>Presentación de Impugnaciones</b> al informe de la Comisión (envío a Secretaría General).	Desde el martes 20 hasta el jueves 22 de febrero de 2024		
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS																				
ACTIVIDAD	FECHAS																			
<b>Convocatoria</b> al proceso de designación por parte de Consejo Politécnico	Jueves 25 de enero de 2024																			
<b>Inscripción</b> de postulantes (en la Secretaría General)	Desde el viernes 26 de enero hasta el jueves 08 de febrero de 2024																			
<b>Calificación</b> de postulantes por parte de la Comisión	Hasta el viernes 16 de febrero de 2024																			
<b>Notificación</b> del informe de calificación al Departamento de Ciencias Administrativas, a los postulantes y a la comunidad politécnica	Lunes 19 de febrero de 2024																			
<b>Presentación de Impugnaciones</b> al informe de la Comisión (envío a Secretaría General).	Desde el martes 20 hasta el jueves 22 de febrero de 2024																			

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE														
				<table border="1"> <tr> <td><b>Resolución de impugnaciones</b> por parte de Consejo Politécnico</td> <td>23, 26 y 27 de febrero de 2024 conforme a la recepción de la impugnación</td> </tr> <tr> <td><b>Notificación</b> de la lista de <b>profesores susceptibles de designación</b>, por parte de la Secretaría General a la Unidad Académica</td> <td>Miércoles 28 de febrero de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Asamblea Sectorial – Departamento de Ciencias Administrativas (Proceso de Consulta Previa)</b></td> <td>Desde el jueves 29 de febrero hasta el miércoles 06 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Remisión de resultados</b> de la Asamblea a la Comisión, por parte del Jefe de Departamento (envío a Secretaría General)</td> <td>Hasta el jueves 07 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Remisión</b> del Acta de resultados, Hoja de vida y Planes de trabajo de los postulantes por parte de la Comisión al Presidente del Consejo Politécnico</td> <td>Hasta el miércoles 13 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Designación</b> en Consejo Politécnico</td> <td>Hasta el martes 19 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td><b>Posesión</b> en Consejo Politécnico</td> <td><b>Hasta martes 26 de marzo de 2024</b></td> </tr> </table> <p><b>Artículo 2.-</b> Para efectos de la convocatoria aprobada a través del presente Instrumento, todos los tiempos establecidos en el Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional se contarán como “término”, con el propósito de que las actividades a desarrollarse se ejecuten en días hábiles.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Comisión establecida en el artículo 16 del Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional envíe a la Dirección de Comunicación los <a href="#">criterios para la verificación de cumplimiento de requisitos de los postulantes en el proceso de designación de autoridades académicas</a>, con el fin de que estos sean publicados en la página web institucional, junto con el cronograma aprobado a través de este Instrumento.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p>La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su expedición.</p>	<b>Resolución de impugnaciones</b> por parte de Consejo Politécnico	23, 26 y 27 de febrero de 2024 conforme a la recepción de la impugnación	<b>Notificación</b> de la lista de <b>profesores susceptibles de designación</b> , por parte de la Secretaría General a la Unidad Académica	Miércoles 28 de febrero de 2024	<b>Asamblea Sectorial – Departamento de Ciencias Administrativas (Proceso de Consulta Previa)</b>	Desde el jueves 29 de febrero hasta el miércoles 06 de marzo de 2024	<b>Remisión de resultados</b> de la Asamblea a la Comisión, por parte del Jefe de Departamento (envío a Secretaría General)	Hasta el jueves 07 de marzo de 2024	<b>Remisión</b> del Acta de resultados, Hoja de vida y Planes de trabajo de los postulantes por parte de la Comisión al Presidente del Consejo Politécnico	Hasta el miércoles 13 de marzo de 2024	<b>Designación</b> en Consejo Politécnico	Hasta el martes 19 de marzo de 2024	<b>Posesión</b> en Consejo Politécnico	<b>Hasta martes 26 de marzo de 2024</b>		
<b>Resolución de impugnaciones</b> por parte de Consejo Politécnico	23, 26 y 27 de febrero de 2024 conforme a la recepción de la impugnación																			
<b>Notificación</b> de la lista de <b>profesores susceptibles de designación</b> , por parte de la Secretaría General a la Unidad Académica	Miércoles 28 de febrero de 2024																			
<b>Asamblea Sectorial – Departamento de Ciencias Administrativas (Proceso de Consulta Previa)</b>	Desde el jueves 29 de febrero hasta el miércoles 06 de marzo de 2024																			
<b>Remisión de resultados</b> de la Asamblea a la Comisión, por parte del Jefe de Departamento (envío a Secretaría General)	Hasta el jueves 07 de marzo de 2024																			
<b>Remisión</b> del Acta de resultados, Hoja de vida y Planes de trabajo de los postulantes por parte de la Comisión al Presidente del Consejo Politécnico	Hasta el miércoles 13 de marzo de 2024																			
<b>Designación</b> en Consejo Politécnico	Hasta el martes 19 de marzo de 2024																			
<b>Posesión</b> en Consejo Politécnico	<b>Hasta martes 26 de marzo de 2024</b>																			
Extraordinaria	Tercera	29/01/2024	<a href="#">RCP-020-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2024, Proforma Presupuestaria 2024 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2024-2027. Para el efecto, se incluirán los anexos en los cuales se detallan los rubros de cada Unidad Académica.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Disponer a la Dirección de Planificación y Dirección Financiera para que de forma coordinada, se realice el registro en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSigef, de la Proforma Presupuestaria 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2024-2027, de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) 2024, en las fechas establecidas por el ente rector de las finanzas públicas.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Se encarga la aplicación de la presente resolución a la Dirección de Planificación, a la Dirección Financiera, así como aquellas que, en aplicación de la normativa vigente les compete aquello.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Unidades Administrativas y a las Unidades Académicas pertinentes.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE-03-CP-EPN-2024	<a href="#">Tercera Sesión Extraordinaria (29/01/2024)</a>														
Extraordinaria	Cuarta	06/02/2024	<a href="#">RCP-021-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocidos los resultados del proceso electoral de tres representantes de los estudiantes con sus respectivos alternos ante Consejo Politécnico, de conformidad al Acta Final de la Junta Electoral conformada mediante Resolución RCP-009-2024, de 16 de enero de 2024.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> De conformidad con la Resolución JE-CP-11-2024, emitida por la Junta Electoral, proclamar los siguientes resultados electorales:</p> <p>a) <b>Lista “Renacimiento Politécnico”</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANDIDATOS</th> <th>NOMBRES</th> <th>TOTAL DE VOTOS:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Primer candidato</b></td> <td><b>Principal:</b> Wendy Dayana Torres Chamorro <b>Alternos:</b> Victor Josué Contero Rosero</td> <td align="center"><b>893</b></td> </tr> <tr> <td><b>Segundo candidato</b></td> <td><b>Principal:</b> Dilan Estevan Herrera Robalino <b>Alternos:</b> Erick Sebastián Pérez Simbaña</td> <td align="center"><b>882</b></td> </tr> </tbody> </table>	CANDIDATOS	NOMBRES	TOTAL DE VOTOS:	<b>Primer candidato</b>	<b>Principal:</b> Wendy Dayana Torres Chamorro <b>Alternos:</b> Victor Josué Contero Rosero	<b>893</b>	<b>Segundo candidato</b>	<b>Principal:</b> Dilan Estevan Herrera Robalino <b>Alternos:</b> Erick Sebastián Pérez Simbaña	<b>882</b>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE-04-CP-EPN-2024	<a href="#">Cuarta Sesión Extraordinaria (06/02/2024)</a>					
CANDIDATOS	NOMBRES	TOTAL DE VOTOS:																		
<b>Primer candidato</b>	<b>Principal:</b> Wendy Dayana Torres Chamorro <b>Alternos:</b> Victor Josué Contero Rosero	<b>893</b>																		
<b>Segundo candidato</b>	<b>Principal:</b> Dilan Estevan Herrera Robalino <b>Alternos:</b> Erick Sebastián Pérez Simbaña	<b>882</b>																		

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE						
				<p><b>b) Lista “ConCiencia Politécnica”:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANDIDATOS:</th> <th>NOMBRES</th> <th>TOTAL DE VOTOS:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tercer candidato</td> <td>Principal: Daniela Elizabeth Ruiz Hinojosa Alterno: Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez</td> <td>857</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículo 3.-</b> Declarar ganadores del proceso para la elección de tres representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Srta. Wendy Dayana Torres Chamorro, en calidad de representante principal. Sr. Víctor Josué Contero Rosero, en calidad de representante alterno.</li> <li>Sr. Dilan Estevan Herrera Robalino, en calidad de representante principal. Sr. Erick Sebastián Pérez Simbaña, en calidad de representante alterno.</li> <li>Srta. Daniela Elizabeth Ruiz Hinojosa, en calidad de representante principal. Sr. Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez, en calidad de representante alterno.</li> </ul> <p><b>Artículo 4.-</b> Agradecer a la Junta Electoral conformada para el proceso convocado mediante la Resolución RCP-009-2024 por haber desempeñado su trabajo de manera satisfactoria. El indicado agradecimiento se hace extensivo a los integrantes de la comunidad politécnica que brindaron su colaboración para el desarrollo del mencionado proceso.</p> <p><b>Artículo 5.-</b> Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General el resguardo y archivo de todos los documentos físicos y digitales, provistos por la Junta Electoral.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Dirección de Comunicación y a los miembros de la Junta Electoral.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación</p>	CANDIDATOS:	NOMBRES	TOTAL DE VOTOS:	Tercer candidato	Principal: Daniela Elizabeth Ruiz Hinojosa Alterno: Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez	857		
CANDIDATOS:	NOMBRES	TOTAL DE VOTOS:										
Tercer candidato	Principal: Daniela Elizabeth Ruiz Hinojosa Alterno: Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez	857										
			<a href="#">RCP-022-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Posesionar a los representantes de los estudiantes ante Consejo Politécnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Srta. Wendy Dayana Torres Chamorro, en calidad de representante principal; Sr. Víctor Josué Contero Rosero, en calidad de representante alterno;</li> <li>Sr. Dilan Estevan Herrera Robalino, en calidad de representante principal; Sr. Erick Sebastián Pérez Simbaña, en calidad de representante alterno;</li> <li>Srta. Daniela Elizabeth Ruiz Hinojosa, en calidad de representante principal; Sr. Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez, en calidad de representante alterno.</li> </ul> <p><b>Artículo 2.-</b> Agradecer al Señor Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez (Principal), a la Señorita Josette Gabriela Ayala Espinoza (Alternativa), a la Señorita Priscila Isabel Bilbao Guerra (Principal), a la Señorita Estefany Patricia Vizuete Chacón (Principal) y al Señor Joel Esteban Vega Sánchez (Alterno), por sus valiosos aportes a la Escuela Politécnica Nacional, realizados durante el ejercicio de sus funciones, en calidad de Representantes de los Estudiantes ante Consejo Politécnico.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, así como su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>								
			<a href="#">RCP-023-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el uso y la adquisición de la Licencia de HSC 10 (Software para realizar cálculos termodinámicos y de procesamiento de minerales, para la estimación de la eficiencia de los procesos, los rendimientos y las huellas ambientales). Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.</p> <p>La documentación provista por el Director del Proyecto de Investigación Semilla PIS-22-15, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso y a la adquisición en referencia, es parte integrante de esta resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Director del Proyecto de Investigación Semilla PIS-22-15; a la Dirección Administrativa; y, a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>								

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			<a href="#">RCP-024-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Conceder la licencia con remuneración, a favor del M.Sc. Nicolay Bernardo Yanchapanta Gómez, profesor auxiliar a tiempo completo (Nivel 1, Grado 1), del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, con la finalidad de que inicie sus estudios en el Programa de “Doctorado en Ingeniería Civil – Sistemas Estructurales y Materiales para Construcción”, en la Universidad Nacional de Colombia, por un año, a partir del 06 de febrero de 2024.</p> <p>El Informe Técnico Nro. EPN-DTH-2024-0141, adjunto al Memorando Nro. EPN-DTH-2024-0324-M, remitido por la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional, es parte integrante de esta resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías, al que haya lugar de conformidad con la normativa vigente.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Dirección Financiera, y, al M.Sc. Nicolay Bernardo Yanchapanta Gómez.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-025-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-DECAB-2024-0017-M, de 09 de enero de 2024, remitido por la Ph.D. Jeny Cumandá Ruales Nájera, mediante el cual pone a disposición el cargo de miembro de la Comisión Permanente de Promoción.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Ratificar la designación de la Ph.D. Jeny Cumandá Ruales Nájera, como integrante de la Comisión Permanente de Promoción.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a la Ph.D. Jeny Cumandá Ruales Nájera, a la Comisión Permanente de Promoción, y a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
Extraordinaria	Quinta	15/02/2024	<a href="#">RCP-026-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Dar por conocido y aprobar el Informe final del Proceso de Autoevaluación Institucional 2023 de la Escuela Politécnica Nacional, remitido por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, de conformidad con la documentación adjunta.</p> <p>La documentación provista mediante Memorando Nro. EPN-CGCEI-2024-0044-M, es parte integrante de la presente resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Dirección de Comunicación para su respectiva difusión y publicación en la Página Web Institucional, y a los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE-05-CP-EPN-2024	<a href="#">Quinta Sesión Extraordinaria (15/02/2024)</a>
Ordinaria	Tercera	20/02/2024	<a href="#">RCP-027-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta Resolutiva de la Primera Sesión Ordinaria SO-01-CP-EPN-2024, desarrollada el 16 de enero de 2024.</p>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA SO-03-CP-EPN-2024	<a href="#">Tercera Sesión Ordinaria (20/02/2024)</a>
			<a href="#">RCP-028-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Aceptar la renuncia presentada por el Ph.D. Paúl Marcelo Pozo Palma, como Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Agradecer y extender un reconocimiento al Ph.D. Paúl Marcelo Pozo Palma, por la gestión realizada en el ejercicio de sus funciones como Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Ph.D. Marcelo Pozo Palma, y a la Dirección de Talento Humano.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-029-2024</a>	<p><b>Artículo único.-</b> Designar a la Ph.D. Tania Aleyda Acosta Hurtado como Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, hasta culminar el periodo correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Ph.D. Tania Aleyda Acosta Hurtado; a los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna; a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos; y, a la Dirección de Talento Humano.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-030-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-DPET-2023-0573-M, de 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Ph.D. Johnny Robinson Zambrano Carranza, a través del cual pone a disposición la designación del cargo como Jefe del Departamento de Petróleos.</p>		

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p><b>Artículo 2.-</b> Ratificar la designación del Ph.D. Johnny Robinson Zambrano Carranza, como Jefe del Departamento de Petróleos, realizada mediante Resolución RCP-190-2022, de 21 de julio de 2022, hasta culminar el periodo correspondiente.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Ph.D. Johnny Robinson Zambrano Carranza, al Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, y a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-031-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-FIEESD-2023-0690-M, de 15 de diciembre de 2023, suscrito por el Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, a través del cual pone a disposición el cargo de Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Ratificar la designación del Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, como Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, realizada mediante Resolución RCP-023-2023, de 09 de febrero de 2023, hasta culminar el periodo correspondiente.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, a la Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-032-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-DAJ-2024-0151-M, de 16 de febrero de 2024, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica de la Escuela Politécnica Nacional, en relación a la situación actual del Comodato con la Universidad Andina Simón Bolívar.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> De conformidad con el literal s) del artículo 21 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, se autoriza al Rector, por intermedio de la Dirección de Asesoría Jurídica, continuar con los trámites relacionados con la regularización municipal del predio. Concluido esto, se deberá reformar la demanda presentada dentro del proceso judicial No. 17230-2018-18717, a fin de actualizar las referencias catastrales del predio inmerso en el litigio.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Sin perjuicio de lo anterior, se encarga al señor Rector y a la Dirección de Asesoría Jurídica impulsar las gestiones necesarias para que la Contraloría General del Estado dé una solución ante la problemática relacionada con las recomendaciones correspondientes a los exámenes especiales sobre el comodato suscrito entre la Escuela Politécnica Nacional y la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Rector, y a la Dirección de Asesoría Jurídica.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-033-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Disponer a la Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, Ex Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, que en un plazo de un mes, remita un informe con la documentación de respaldo pertinente, de las acciones realizadas respecto al Comodato con la Universidad Andina Simón Bolívar, durante su periodo de gestión.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a la Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a partir de su notificación.</p>		
Ordinaria	Cuarta	27/02/2024	<a href="#">RCP-034-2024</a>	<b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta Resolutiva de la Segunda Sesión Extraordinaria SE-02-CP-EPN-2024, desarrollada el 23 de enero de 2024.	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA SO-04-CP-EPN-2024	<a href="#">Cuarta Sesión Ordinaria (27/02/2024)</a>
			<a href="#">RCP-035-2024</a>	<b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta Resolutiva de la Segunda Sesión Ordinaria SO-02-CP-EPN-2024, desarrollada el 25 de enero de 2024.		
			<a href="#">RCP-036-2024</a>	<b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta Resolutiva de la Tercera Sesión Extraordinaria SE-03-CP-EPN-2024, desarrollada el 29 de enero de 2024.		
			<a href="#">RCP-037-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Reformar el artículo 1 de la Resolución RCP-006-2024, emitida el 16 de enero de 2024, reemplazando su contenido por:</p> <p><i>“Artículo 1.- Aprobar el Proyecto de Maestría Académica en Ciberseguridad, modalidad en línea, en la cual se otorgarán los siguientes títulos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Magíster en Ciberseguridad con mención en Análisis de Seguridad.</i></li> <li>• <i>Magíster en Ciberseguridad con mención en Arquitectura de Seguridad en la Nube.</i></li> </ul>		

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE																												
			<a href="#">RCP-038-2024</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Magíster en Ciberseguridad con mención en Liderazgo Ejecutivo de TI en Aseguramiento de la Información.”</li> </ul> <p align="center"><b>DISPOSICIÓN GENERAL</b></p> <p><b>Única.-</b> Disponer a la Secretaría General la codificación de la Resolución RCP-006-2024 y su notificación.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p>La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-SG-2024-0161-M, suscrito por la Secretaria General, en relación a la propuesta de cronograma para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Economía Cuantitativa.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Convocar al proceso de designación del Jefe de Departamento de Economía Cuantitativa, de conformidad con el siguiente cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CUANTITATIVA</th> </tr> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convocatoria al proceso de designación por parte de Consejo Politécnico</td> <td>Martes 27 de febrero de 2024</td> </tr> <tr> <td>Inscripción de postulantes (en la Secretaría General)</td> <td>Desde el miércoles 28 de febrero hasta el martes 12 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Calificación de postulantes por parte de la Comisión</td> <td>Hasta el lunes 18 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Notificación del informe de calificación al Departamento de Economía Cuantitativa, a los postulantes y a la comunidad politécnica</td> <td>Martes 19 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Presentación de Impugnaciones al informe de la Comisión (envío a Secretaría General).</td> <td>Desde el miércoles 20 hasta el viernes 22 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Resolución de impugnaciones por parte de Consejo Politécnico</td> <td>26, 27 y 28 de marzo de 2024 conforme a la recepción de la impugnación</td> </tr> <tr> <td>Notificación de la lista de profesores susceptibles de designación, por parte de la Secretaría General a la Unidad Académica</td> <td>Lunes 01 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>Asamblea Sectorial – Departamento de Economía Cuantitativa (Proceso de Consulta Previa)</td> <td>Desde el martes 02 hasta el lunes 08 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>Remisión de resultados de la Asamblea a la Comisión, por parte del Jefe de Departamento (envío a Secretaría General)</td> <td>Hasta el martes 09 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>Remisión del Acta de resultados, Hoja de vida y Planes de trabajo de los postulantes por parte de la Comisión al Presidente del Consejo Politécnico</td> <td>Hasta el lunes 15 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>Designación en Consejo Politécnico</td> <td>Hasta el martes 23 de abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>Poseión en Consejo Politécnico</td> <td>Hasta martes 30 de abril de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículo 3.-</b> Para efectos de la convocatoria aprobada a través del presente Instrumento, todos los tiempos establecidos en el Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional se contarán como “término”, con el propósito de que las actividades a desarrollarse se ejecuten en días hábiles.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Disponer a la Comisión establecida en el artículo 16 del Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional, envíe a la Dirección de Comunicación los <a href="#">criterios para la verificación de cumplimiento de requisitos de los postulantes en el proceso de designación de autoridades académicas, con el fin de que estos sean publicados en la página web institucional</a>, junto con el cronograma aprobado a través de este Instrumento.</p> <p><b>Artículo 5.-</b> Una vez culminado el periodo de gestión de la Ing. Cintya Catalina Lanchimba López, Ph.D., como Jefe de Departamento de Economía Cuantitativa, encargar la Jefatura del Departamento de Economía Cuantitativa al miembro del Consejo de Departamento que cumpla con los mismos requisitos para ejercer la indicada calidad de autoridad y que cuente con el mayor tiempo de servicio como miembro del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional. En caso de que ningún miembro del Consejo de Departamento cumpla con los mencionados requisitos se encargará al miembro del Consejo de Departamento que tenga mayor tiempo de servicio en calidad de personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional. De existir empate en lo señalado resolverá el Decano.</p> <p><b>Artículo 6.-</b> Disponer a la Dirección de Talento Humano remita al Consejo de Departamento de Economía Cuantitativa la información necesaria para el encargo de la Jefatura del Departamento de Economía Cuantitativa.</p> <p><b>Artículo 7.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo; al Decano de la Facultad de Ciencias; a la Ing. Cintya Catalina Lanchimba López, Ph.D.; y, a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p>La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CUANTITATIVA		ACTIVIDAD	FECHAS	Convocatoria al proceso de designación por parte de Consejo Politécnico	Martes 27 de febrero de 2024	Inscripción de postulantes (en la Secretaría General)	Desde el miércoles 28 de febrero hasta el martes 12 de marzo de 2024	Calificación de postulantes por parte de la Comisión	Hasta el lunes 18 de marzo de 2024	Notificación del informe de calificación al Departamento de Economía Cuantitativa, a los postulantes y a la comunidad politécnica	Martes 19 de marzo de 2024	Presentación de Impugnaciones al informe de la Comisión (envío a Secretaría General).	Desde el miércoles 20 hasta el viernes 22 de marzo de 2024	Resolución de impugnaciones por parte de Consejo Politécnico	26, 27 y 28 de marzo de 2024 conforme a la recepción de la impugnación	Notificación de la lista de profesores susceptibles de designación, por parte de la Secretaría General a la Unidad Académica	Lunes 01 de abril de 2024	Asamblea Sectorial – Departamento de Economía Cuantitativa (Proceso de Consulta Previa)	Desde el martes 02 hasta el lunes 08 de abril de 2024	Remisión de resultados de la Asamblea a la Comisión, por parte del Jefe de Departamento (envío a Secretaría General)	Hasta el martes 09 de abril de 2024	Remisión del Acta de resultados, Hoja de vida y Planes de trabajo de los postulantes por parte de la Comisión al Presidente del Consejo Politécnico	Hasta el lunes 15 de abril de 2024	Designación en Consejo Politécnico	Hasta el martes 23 de abril de 2024	Poseión en Consejo Politécnico	Hasta martes 30 de abril de 2024		
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CUANTITATIVA																																		
ACTIVIDAD	FECHAS																																	
Convocatoria al proceso de designación por parte de Consejo Politécnico	Martes 27 de febrero de 2024																																	
Inscripción de postulantes (en la Secretaría General)	Desde el miércoles 28 de febrero hasta el martes 12 de marzo de 2024																																	
Calificación de postulantes por parte de la Comisión	Hasta el lunes 18 de marzo de 2024																																	
Notificación del informe de calificación al Departamento de Economía Cuantitativa, a los postulantes y a la comunidad politécnica	Martes 19 de marzo de 2024																																	
Presentación de Impugnaciones al informe de la Comisión (envío a Secretaría General).	Desde el miércoles 20 hasta el viernes 22 de marzo de 2024																																	
Resolución de impugnaciones por parte de Consejo Politécnico	26, 27 y 28 de marzo de 2024 conforme a la recepción de la impugnación																																	
Notificación de la lista de profesores susceptibles de designación, por parte de la Secretaría General a la Unidad Académica	Lunes 01 de abril de 2024																																	
Asamblea Sectorial – Departamento de Economía Cuantitativa (Proceso de Consulta Previa)	Desde el martes 02 hasta el lunes 08 de abril de 2024																																	
Remisión de resultados de la Asamblea a la Comisión, por parte del Jefe de Departamento (envío a Secretaría General)	Hasta el martes 09 de abril de 2024																																	
Remisión del Acta de resultados, Hoja de vida y Planes de trabajo de los postulantes por parte de la Comisión al Presidente del Consejo Politécnico	Hasta el lunes 15 de abril de 2024																																	
Designación en Consejo Politécnico	Hasta el martes 23 de abril de 2024																																	
Poseión en Consejo Politécnico	Hasta martes 30 de abril de 2024																																	

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			<a href="#">RCP-039-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-FCD-2024-0134-M, de 21 de febrero de 2024, respecto a la situación de la Jefatura del Departamento de Biología; y el Memorando Nro. EPN-DB-2024-0076-M, de 26 de febrero de 2024.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Encargar la Jefatura del Departamento de Biología a la Ph.D. Mónica Alexandra Guerra Alomoto.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Jefe del Departamento de Biología emita un informe recomendando la conformación del Consejo de Departamento. Dicho informe deberá ser remitido en el término de diez (10) días a partir de la notificación de la presente resolución. Hasta que no se conforme el nuevo consejo de departamento, se mantendrá como miembro el Ph.D. Cristian Santacruz Terán.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Agradecer al Ph.D. José Luis Rivera Parra, por los servicios prestados en la calidad de Jefe de Departamento de Biología.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Decano de la Facultad de Ciencias; a la Ph.D. Mónica Alexandra Guerra Alomoto; al Ph.D. José Luis Rivera Parra; al Ph.D. Cristian Santacruz Terán; a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos; y a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-040-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> De conformidad con lo determinado en el literal c) del artículo 6 de la Regulación de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional – EPN-TECH EP, designar miembro principal ante el Directorio de la Empresa Pública EPN-TECH EP al Ing. Pablo Alberto Vallejo Tejada, M.Sc; y como miembro suplente al Ing. Santiago Oswaldo Yépez Enríquez, delegados del Consejo Politécnico.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-FCAD-2023-0575-M, de 14 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Jaime Luis Cadena Echeverría, y aceptar la disposición de su representación al Directorio de la EPN-TECH EP; y, en tal virtud, solicitar al Consejo de Docencia, remita una terna al Consejo Politécnico, conforme lo determina el literal d) del artículo 6 de la Regulación de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional – EPN-TECH EP.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Con base en lo determinado en el literal e) del artículo 6 de la Regulación de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional – EPN-TECH EP, solicitar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, remita una terna al Consejo Politécnico.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Solicitar al Gerente General de la EPN-TECH EP que, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de la presente Resolución, remita al Consejo Politécnico un informe respecto a la situación actual de la EPN-TECH EP, y su plan de negocios.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Ing. Pablo Alberto Vallejo Tejada, M.Sc., Ing. Santiago Oswaldo Yépez Enríquez, al M.Sc. Paúl Danilo Villagómez Monteros, Gerente General de la Empresa Pública EPN-TECH EP, a la Presidente del Consejo de Docencia, y al Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-041-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. EPN-DM-2024-0081-M, de 23 de enero de 2024, remitido por la Jefatura del Departamento de Matemática, a través del cual remite el Certificado “No. DM-2023-2”, documento que ratifica que el Ph.D. Juan Carlos De Los Reyes Bueno, profesor titular adscrito al Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, ha cumplido satisfactoriamente con todas las actividades, la entrega de productos y la socialización de resultados correspondientes al período sabático en actividades de investigación en el Instituto Weierstrass y en la Universidad Técnica de Dortmund, Alemania.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Ph.D. Juan Carlos De Los Reyes Bueno, al Jefe de Departamento de Matemática, a la Dirección de Talento Humano, y a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
Extraordinaria	Sexta	29/02/2024	<a href="#">RCP-042-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Dar por conocido el informe presentado por el Rector de la Escuela Politécnica Nacional, con respecto a su participación en la primera reunión del consorcio, conformado para la aprobación del proyecto ERASMUS-EDU-2023-CBHE-STRAND-3 – EENTITLE; y a la invitación de la Universidad de Coímbra, en las ciudades de Oporto y Coímbra, Portugal.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Rector, a la Dirección Financiera, y a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE-06-CP-EPN-2024	<a href="#">Sexta Sesión Extraordinaria (29/02/2024)</a>

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE																																																															
			<a href="#">RCP-043-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el informe remitido por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-012-2024, que realizó la revisión de los informes de gestión de los Decanos, de la Ex Directora de la ESFOT y del Director del Instituto Multidisciplinario “Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional” (período académico 2023-A).</p> <p>En el contexto de la evaluación integral al personal académico, calificar a los Decanos, a la Ex Directora de la ESFOT, y al Director del Instituto Multidisciplinario “Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional” de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD ACADÉMICA</th> <th>NOMBRE</th> <th>NOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facultad de Ciencias</td> <td>Walter Polo Vaca Arellano</td> <td>96,98%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ciencias Administrativas</td> <td>Jaime Luis Cadena Echeverría</td> <td>97,79%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental</td> <td>Xavier Eduardo Zapata Ríos</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica</td> <td>Martha Cecilia Paredes Paredes</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Geología y Petróleos</td> <td>Pedro Santiago Reyes Benitez</td> <td>96,98%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Mecánica</td> <td>César Ricardo Ayabaca Sarria</td> <td>97,13%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria</td> <td>Omar Fernando Bonilla Hidalgo</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería de Sistemas</td> <td>José Francisco Lucio Naranjo</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Formación de Tecnólogos</td> <td>Mónica De Lourdes Vinuesa Rhor</td> <td>97,77%</td> </tr> <tr> <td>Instituto Geofísico</td> <td>Mario Calixto Ruiz Romero</td> <td>95,28%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículo 2.-</b> Acoger las recomendaciones presentadas en el informe, y remitirlas a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, para que realice una propuesta en función de estas, y la remita al Consejo Politécnico.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Personal Académico referido en este instrumento, a los Jefes de Departamento, para su respectivo registro en el SII, y a la Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p><b>Artículo Único.-</b> Dar por conocido los resultados remitidos por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-012-2024, que realizó la revisión de los informes de gestión de los Subdecanos y del Subdirector de la ESFOT de la Escuela Politécnica Nacional (período académico 2023-A).</p> <p>En el contexto de la evaluación integral al personal académico, calificar a los Subdecanos y Subdirector de la ESFOT, de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD ACADÉMICA</th> <th>NOMBRE</th> <th>NOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facultad de Ciencias</td> <td>Juan Pablo Díaz Sánchez</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ciencias Administrativas</td> <td>Jorge Andrés Robalino López</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental</td> <td>Patricia Lorena Haro Ruiz</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica</td> <td>Fabián Ernesto Pérez Yauli</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Geología y Petróleos</td> <td>Raúl Armando Valencia Tapia</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Mecánica</td> <td>Carlos Wime Díaz Campoverde</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria</td> <td>Juan Patricio Castillo Domínguez</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería de Sistemas</td> <td>María Monserrate Intriago Pazmiño</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Formación de Tecnólogos</td> <td>Carlos Orlando Romo Herrera</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Personal Académico referido en este instrumento, y a los Jefes de Departamento, para su respectivo registro en el SII.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA	Facultad de Ciencias	Walter Polo Vaca Arellano	96,98%	Facultad de Ciencias Administrativas	Jaime Luis Cadena Echeverría	97,79%	Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Xavier Eduardo Zapata Ríos	100%	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Martha Cecilia Paredes Paredes	100%	Facultad de Geología y Petróleos	Pedro Santiago Reyes Benitez	96,98%	Facultad de Ingeniería Mecánica	César Ricardo Ayabaca Sarria	97,13%	Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Omar Fernando Bonilla Hidalgo	100%	Facultad de Ingeniería de Sistemas	José Francisco Lucio Naranjo	100%	Escuela de Formación de Tecnólogos	Mónica De Lourdes Vinuesa Rhor	97,77%	Instituto Geofísico	Mario Calixto Ruiz Romero	95,28%	UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA	Facultad de Ciencias	Juan Pablo Díaz Sánchez	100%	Facultad de Ciencias Administrativas	Jorge Andrés Robalino López	100%	Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Patricia Lorena Haro Ruiz	100%	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Fabián Ernesto Pérez Yauli	100%	Facultad de Geología y Petróleos	Raúl Armando Valencia Tapia	100%	Facultad de Ingeniería Mecánica	Carlos Wime Díaz Campoverde	100%	Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Juan Patricio Castillo Domínguez	100%	Facultad de Ingeniería de Sistemas	María Monserrate Intriago Pazmiño	100%	Escuela de Formación de Tecnólogos	Carlos Orlando Romo Herrera	100%		
UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA																																																																			
Facultad de Ciencias	Walter Polo Vaca Arellano	96,98%																																																																			
Facultad de Ciencias Administrativas	Jaime Luis Cadena Echeverría	97,79%																																																																			
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Xavier Eduardo Zapata Ríos	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Martha Cecilia Paredes Paredes	100%																																																																			
Facultad de Geología y Petróleos	Pedro Santiago Reyes Benitez	96,98%																																																																			
Facultad de Ingeniería Mecánica	César Ricardo Ayabaca Sarria	97,13%																																																																			
Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Omar Fernando Bonilla Hidalgo	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería de Sistemas	José Francisco Lucio Naranjo	100%																																																																			
Escuela de Formación de Tecnólogos	Mónica De Lourdes Vinuesa Rhor	97,77%																																																																			
Instituto Geofísico	Mario Calixto Ruiz Romero	95,28%																																																																			
UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA																																																																			
Facultad de Ciencias	Juan Pablo Díaz Sánchez	100%																																																																			
Facultad de Ciencias Administrativas	Jorge Andrés Robalino López	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Patricia Lorena Haro Ruiz	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Fabián Ernesto Pérez Yauli	100%																																																																			
Facultad de Geología y Petróleos	Raúl Armando Valencia Tapia	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Mecánica	Carlos Wime Díaz Campoverde	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Juan Patricio Castillo Domínguez	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería de Sistemas	María Monserrate Intriago Pazmiño	100%																																																																			
Escuela de Formación de Tecnólogos	Carlos Orlando Romo Herrera	100%																																																																			
			<a href="#">RCP-044-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el informe remitido por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-012-2024, que realizó la revisión de los informes de gestión de los Decanos, de la Ex Directora de la ESFOT y del Director del Instituto Multidisciplinario “Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional” (período académico 2023-A).</p> <p>En el contexto de la evaluación integral al personal académico, calificar a los Decanos, a la Ex Directora de la ESFOT, y al Director del Instituto Multidisciplinario “Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional” de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD ACADÉMICA</th> <th>NOMBRE</th> <th>NOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facultad de Ciencias</td> <td>Juan Pablo Díaz Sánchez</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ciencias Administrativas</td> <td>Jorge Andrés Robalino López</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental</td> <td>Patricia Lorena Haro Ruiz</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica</td> <td>Fabián Ernesto Pérez Yauli</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Geología y Petróleos</td> <td>Raúl Armando Valencia Tapia</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Mecánica</td> <td>Carlos Wime Díaz Campoverde</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria</td> <td>Juan Patricio Castillo Domínguez</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Ingeniería de Sistemas</td> <td>María Monserrate Intriago Pazmiño</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Formación de Tecnólogos</td> <td>Carlos Orlando Romo Herrera</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículo 2.-</b> Acoger las recomendaciones presentadas en el informe, y remitirlas a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, para que realice una propuesta en función de estas, y la remita al Consejo Politécnico.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Personal Académico referido en este instrumento, y a los Jefes de Departamento, para su respectivo registro en el SII.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA	Facultad de Ciencias	Juan Pablo Díaz Sánchez	100%	Facultad de Ciencias Administrativas	Jorge Andrés Robalino López	100%	Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Patricia Lorena Haro Ruiz	100%	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Fabián Ernesto Pérez Yauli	100%	Facultad de Geología y Petróleos	Raúl Armando Valencia Tapia	100%	Facultad de Ingeniería Mecánica	Carlos Wime Díaz Campoverde	100%	Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Juan Patricio Castillo Domínguez	100%	Facultad de Ingeniería de Sistemas	María Monserrate Intriago Pazmiño	100%	Escuela de Formación de Tecnólogos	Carlos Orlando Romo Herrera	100%																																			
UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA																																																																			
Facultad de Ciencias	Juan Pablo Díaz Sánchez	100%																																																																			
Facultad de Ciencias Administrativas	Jorge Andrés Robalino López	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Patricia Lorena Haro Ruiz	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Fabián Ernesto Pérez Yauli	100%																																																																			
Facultad de Geología y Petróleos	Raúl Armando Valencia Tapia	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Mecánica	Carlos Wime Díaz Campoverde	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Juan Patricio Castillo Domínguez	100%																																																																			
Facultad de Ingeniería de Sistemas	María Monserrate Intriago Pazmiño	100%																																																																			
Escuela de Formación de Tecnólogos	Carlos Orlando Romo Herrera	100%																																																																			

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE																																																															
			<a href="#">RCP-045-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Dar por conocido los resultados remitidos por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-012-2024, que realizó la revisión de los informes de gestión de los Jefes de Departamento de la Escuela Politécnica Nacional (período académico 2023-A). En el contexto de la evaluación integral al personal académico, calificar a los Jefes de Departamento, de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD ACADÉMICA</th> <th>NOMBRE</th> <th>NOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Departamento de Automatización y Control Industrial</td> <td>Geovanny Danilo Chávez García</td> <td>95,3%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Biología</td> <td>José Luis Rivera Parra</td> <td>94,6%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Ciencias Administrativas</td> <td>María Fernanda Orquera Carranco</td> <td>97,9%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología</td> <td>Edwin Rafael Vera Calle</td> <td>99,5%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Ciencias Nucleares</td> <td>Roque Antonio Santos Torres</td> <td>98,7%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Ciencias Sociales</td> <td>María Elena Cruz Artieda</td> <td>95,4%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Economía Cuantitativa</td> <td>Cintya Catalina Lanchimba López</td> <td>98,4%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Energía Eléctrica</td> <td>Hugo Neptali Arcos Martínez</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano</td> <td>Javier Alejandro Cuestas Caza</td> <td>99,0%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Física</td> <td>Esteban Felipe Iribarra Cazar</td> <td>99,3%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Formación Básica</td> <td>Ángel Patricio Villota Cadena</td> <td>93,8%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Geología</td> <td>Sandra Teresa Procel Guerra</td> <td>98,8%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Informática y Ciencias de la Computación</td> <td>Rosa del Carmen Navarrete Rueda</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental</td> <td>Carla Paola Manciatì Jaramillo</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Ingeniería Mecánica</td> <td>Edgar Hernán Cando Narváez</td> <td>99,0%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Ingeniería Química</td> <td>Sebastián Anibal Taco Vásquez</td> <td>99,7%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Matemática</td> <td>Diego Fernando Recalde Calahorrano</td> <td>99,6%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Materiales</td> <td>Willan Leopoldo Monar Monar</td> <td>99,2%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Metalurgia Extractiva</td> <td>Diana Endara Dranichnikova</td> <td>98,3%</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Petróleos</td> <td>Johnny Robinson Zambrano Carranza</td> <td>93,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al Personal Académico referido en este instrumento, y a los Jefes de Departamento, para su respectivo registro en el SII. <b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>	UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA	Departamento de Automatización y Control Industrial	Geovanny Danilo Chávez García	95,3%	Departamento de Biología	José Luis Rivera Parra	94,6%	Departamento de Ciencias Administrativas	María Fernanda Orquera Carranco	97,9%	Departamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología	Edwin Rafael Vera Calle	99,5%	Departamento de Ciencias Nucleares	Roque Antonio Santos Torres	98,7%	Departamento de Ciencias Sociales	María Elena Cruz Artieda	95,4%	Departamento de Economía Cuantitativa	Cintya Catalina Lanchimba López	98,4%	Departamento de Energía Eléctrica	Hugo Neptali Arcos Martínez	100%	Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano	Javier Alejandro Cuestas Caza	99,0%	Departamento de Física	Esteban Felipe Iribarra Cazar	99,3%	Departamento de Formación Básica	Ángel Patricio Villota Cadena	93,8%	Departamento de Geología	Sandra Teresa Procel Guerra	98,8%	Departamento de Informática y Ciencias de la Computación	Rosa del Carmen Navarrete Rueda	100%	Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental	Carla Paola Manciatì Jaramillo	100%	Departamento de Ingeniería Mecánica	Edgar Hernán Cando Narváez	99,0%	Departamento de Ingeniería Química	Sebastián Anibal Taco Vásquez	99,7%	Departamento de Matemática	Diego Fernando Recalde Calahorrano	99,6%	Departamento de Materiales	Willan Leopoldo Monar Monar	99,2%	Departamento de Metalurgia Extractiva	Diana Endara Dranichnikova	98,3%	Departamento de Petróleos	Johnny Robinson Zambrano Carranza	93,5%		
UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE	NOTA																																																																			
Departamento de Automatización y Control Industrial	Geovanny Danilo Chávez García	95,3%																																																																			
Departamento de Biología	José Luis Rivera Parra	94,6%																																																																			
Departamento de Ciencias Administrativas	María Fernanda Orquera Carranco	97,9%																																																																			
Departamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología	Edwin Rafael Vera Calle	99,5%																																																																			
Departamento de Ciencias Nucleares	Roque Antonio Santos Torres	98,7%																																																																			
Departamento de Ciencias Sociales	María Elena Cruz Artieda	95,4%																																																																			
Departamento de Economía Cuantitativa	Cintya Catalina Lanchimba López	98,4%																																																																			
Departamento de Energía Eléctrica	Hugo Neptali Arcos Martínez	100%																																																																			
Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano	Javier Alejandro Cuestas Caza	99,0%																																																																			
Departamento de Física	Esteban Felipe Iribarra Cazar	99,3%																																																																			
Departamento de Formación Básica	Ángel Patricio Villota Cadena	93,8%																																																																			
Departamento de Geología	Sandra Teresa Procel Guerra	98,8%																																																																			
Departamento de Informática y Ciencias de la Computación	Rosa del Carmen Navarrete Rueda	100%																																																																			
Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental	Carla Paola Manciatì Jaramillo	100%																																																																			
Departamento de Ingeniería Mecánica	Edgar Hernán Cando Narváez	99,0%																																																																			
Departamento de Ingeniería Química	Sebastián Anibal Taco Vásquez	99,7%																																																																			
Departamento de Matemática	Diego Fernando Recalde Calahorrano	99,6%																																																																			
Departamento de Materiales	Willan Leopoldo Monar Monar	99,2%																																																																			
Departamento de Metalurgia Extractiva	Diana Endara Dranichnikova	98,3%																																																																			
Departamento de Petróleos	Johnny Robinson Zambrano Carranza	93,5%																																																																			
Ordinaria	Quinta	05/03/2024	<a href="#">RCP-046-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta Resolutiva de la Cuarta Sesión Extraordinaria SE-04-CP-EPN-2024, desarrollada el 06 de febrero de 2024.</p>	<p><b>ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA SO-05-CP-EPN-2024</b></p>	<p><a href="#">Quinta Sesión Ordinaria (05/03/2024)</a></p>																																																															
			<a href="#">RCP-047-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Posesionar en la dignidad de Representante Alterna de los Miembros del Personal Académico Titular ante Consejo Politécnico a la Ing. María Fernanda Orquera Carranco, M.Sc.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Ing. María Fernanda Orquera Carranco, M.Sc. <b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>																																																																	
			<a href="#">RCP-048-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Autorizar la ausencia temporal del Ph.D. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, en su calidad de Rector, por comisión de servicios al exterior, para asistir a la invitación de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia – CEDIA, como parte del evento Foro de Rectores 2024, “Estrategia educativa y sistemas de innovación” (Viaje Inmersión Ecosistema Chile). Dicha comisión de servicios se autoriza desde el 17 al 23 de marzo de 2024. Los valores adicionales a la beca otorgada por CEDIA y los demás gastos concernientes a la participación del Rector de la Escuela Politécnica Nacional serán cubiertos en su totalidad por nuestra Institución de Educación Superior. La autorización efectuada a través de esta Resolución, se extiende al periodo necesario para que el Rector de la Escuela Politécnica Nacional, asista a la invitación antes mencionada, en lo concerniente a su traslado a Chile y el respectivo retorno al Ecuador, conforme a la documentación adjunta al memorando Nro. EPN-R-2024-0185-M, de 29 de febrero de 2024, que se integran a la presente Resolución.</p>																																																																	

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Rector, a la Vicerrectora de Docencia, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera, y a la Dirección Administrativa de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-049-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar la renovación de licencia con remuneración, por ocho (8) meses, a partir del 01 de marzo de 2024 hasta el 01 de noviembre de 2024, a la M.Sc. Silvia Paola González Fuenmayor, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 2), adscrita al Departamento de Economía Cuantitativa de la Facultad de Ciencias, con la finalidad de que culmine sus estudios en el Programa Doctoral de “Estudios sobre el Desarrollo”, en la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea - España.</p> <p>El Informe Técnico Nro. EPN-DTH-2024-0263, adjunto al memorando Nro. EPN-DTH-2024-1231-M, es parte integrante de esta resolución.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a la M.Sc. Silvia Paola González Fuenmayor, al Departamento de Economía Cuantitativa, al Decanato de la Facultad de Ciencias, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-050-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Designar integrante de la Comisión de Jubilación Complementaria, en representación de los profesores ante Consejo Politécnico, al M.Sc. Marcos Raúl Córdova Bayas.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Designar integrante alterno de la Comisión de Jubilación Complementaria, en representación de los profesores ante Consejo Politécnico, al D.Sc. Víctor Hugo Hidalgo Díaz.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, al M.Sc. Marcos Raúl Córdova Bayas, al D.Sc. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, al Rector, y al Presidente de la ADEPON de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
Ordinaria	Sexta	14/03/2024	<a href="#">RCP-051-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el Acta Resolutiva de la Quinta Sesión Extraordinaria SE-05-CP-EPN-2024, desarrollada el 15 de febrero de 2024.</p>	ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA SO-06-CP-EPN-2024	<a href="#">Sexta Sesión Ordinaria (14/03/2024)</a>
			<a href="#">RCP-052-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Reformar la Resolución RCP-068-2023, emitida el 11 de abril de 2023, reemplazando su contenido por:</p> <p><i>“Artículo único.- En virtud del proceso de transición, aprobar las siguientes consideraciones para el acceso a la Unidad de Integración Curricular (UIC) para los periodos académicos 2023-A, 2023-B, 2024-A y 2024-B:</i></p> <p><i>1. Se autoriza a los Subdecanos o al Subdirector de la ESFOT, conforme corresponda, que, luego de realizar el análisis académico de la situación de cada estudiante, aprueben la inscripción en la asignatura Trabajo de Integración Curricular o Examen Complexivo para aquellos que no hayan aprobado el número de créditos establecidos o no hayan cumplido con las asignaturas que no otorgan créditos para ingresar a la UIC, siempre que tales créditos correspondan a asignaturas que no tengan impacto directo en la ejecución del Trabajo de Integración Curricular o en la realización del Examen Complexivo. Para el Examen Complexivo será necesario considerar que en caso de que el estudiante no haya aprobado previamente las asignaturas contempladas para el mismo, no podrá ser inscrito en este.</i></p> <p><i>2. Una vez que se haya realizado el análisis del caso, habiéndose determinado que el estudiante puede ingresar a la Unidad de Integración Curricular, el Subdecano o el Subdirector de la ESFOT, registrará en el Sistema Académico Institucional, autorización para que el estudiante se inscriba en el Trabajo de Integración Curricular o Examen Complexivo, según corresponda.</i></p> <p><i>3. El Subdecano o Subdirector de la ESFOT no podrá autorizar la inscripción en el Trabajo de Integración Curricular o en el Examen Complexivo a aquellos estudiantes que no hayan obtenido la suficiencia del idioma en inglés.”</i></p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la codificación de la Resolución RCP-068-2023.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Vicerrectorado de Docencia, a los Subdecanos, al Subdirector de la ESFOT, así como su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-053-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar la renovación de licencia con remuneración, por un (1) año, a partir del 08 de marzo de 2024 hasta el 07 de marzo de 2025, a la M.Sc. Cristina Fernanda Acuña Bermeo, Profesora Agregada a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 4), adscrita al Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con la finalidad de que continúe con el cuarto año de sus estudios en el Programa de Doctorado “Economía de Negocios”, en la Universidad del Desarrollo - Chile.</p> <p>El Informe Técnico Nro. EPN-DTH-2024-0275, adjunto al Memorando Nro. EPN-DTH-2024-1282-M, es parte integrante de esta Resolución.</p>		

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la M.Sc. Cristina Fernanda Acuña Bermeo, al Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-054-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-055-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Software. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-056-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Sistemas de Información. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Computación. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p>		
			<a href="#">RCP-057-2024</a>	<p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0201-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-058-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Materiales. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0200-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0200-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			<a href="#">RCP-059-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Mecánica. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0200-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0200-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-060-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Mecatrónica. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0200-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0200-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-061-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Economía. El Memorando Nro. EPN-SG-2024-0188-M y sus anexos son parte integrante de esta resolución.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, a la Dirección de Posgrados y a la Dirección de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta la documentación provista a través del memorando Nro. EPN-SG-2024-0188-M.</p> <p><b>Segunda.-</b> Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.</p> <p><b>Tercera.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-062-2024</a>	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el memorando Nro. EPN-CGCEI-2024-0028-M, de 17 de enero de 2024, emitido por la Presidencia de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna; y acoger la solicitud de revisión de la calificación al Informe de las actividades de los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Conformar una Comisión para que revise y analice la calificación al Informe de las actividades de los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, la cual se integra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M.Sc. Giovanni Paulo D'Ambrosio Verdesoto, quien la preside;</li> <li>- Ph.D. Leonardo Alberto Basile Carrasco;</li> <li>- Srta. Wendy Dayana Torres Chamorro; y,</li> <li>- Tnlga. Paulina Aracely Paredes Aguinaga.</li> </ul> <p><b>Artículo 3.-</b> La Comisión tendrá un término de diez (10) días para remitir un informe respecto a sus recomendaciones en relación a la solicitud presentada.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Disponer a la Secretaría General la <a href="#">actualización de fechas del Cronograma Período 2023-A (03 de abril al 30 de septiembre de 2023), desde la actividad 15 en adelante, del proceso de evaluación integral del desempeño del personal académico y de apoyo académico</a>, de conformidad al artículo precedente.</p> <p align="center"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a los miembros que integran la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional; y a la Comisión conformada en el artículo 2 de esta resolución.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		
			<a href="#">RCP-063-2024</a>	<p><b>Artículo Único.-</b> Aprobar el uso y la adquisición de la Licencia del Software Seismostruct, para la ejecución del Proyecto PIIF-22-08. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso y a la adquisición en referencia, es parte integrante de esta resolución.</p>		

TIPO	Nro. SESIÓN	FECHA	Nro. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			<a href="#">RCP-064-2024</a>	<p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Director del Proyecto Interno con financiamiento PIF-22-08, al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, a la Dirección Administrativa; a la Dirección Financiera; y, a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p> <p><b>Artículo Único.-</b> En el contexto del proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Administrativas, convocado a través de Resolución RCP-019-2024, tras no obtenerse las dos terceras partes de los votos de conformidad con el Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional (Codificado), se posterga la designación para la próxima sesión de Consejo Politécnico.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES FINALES</b></p> <p><b>Primera.-</b> Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al M.Sc. Pedro Enrique Buitrón Flores, al Decanato de Ciencias Administrativas, y a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p><b>Segunda.-</b> La presente resolución entra en vigencia a la fecha de su aprobación.</p>		